

El del Cantón Quito; hecho se pu...

ley.- Certifico.-

tos de Ley.- En consecuencia, de-

SECRETARIO

SECRETARIA

En el Cantón Quito, en fecho...

... con quienes se contará en la presente causa. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese: f) Dr. Alberto Palacios, Juez. Certifico: El Secretario.

Lo que comunico para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

Ldo. Rodrigo Aulestia Fggs
SECRETARIO
Hay un sello
r/2012464/A.C.

SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
r/2012740/A.C.

ORDINARIOS

R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: A ANGEL MARIA GUALICHICO CHULCA, MARIA HORTENCIA PAUCAR Y A TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN HABER TENIDO DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE:

JUICIO: Ordinario N° 11262/000 Prescripción.

ACTOR: Augusto Rodrigo Salazar Crespo

DEMANDADOS: Angel Maria Gualichico Chulca, Maria Hortencia Paucar y todas las personas que puedan haber tenido derecho sobre el bien inmueble.

JUEZA: Dra. Beatriz Suárez

SECRETARIA: Alicia Guerrón S.

CUANTIA: Indeterminada

TRAMITE: Ordinario

TRAMITA: Ldo. Montenegro B.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 13 de Noviembre del 2.000; las 08:15 - VIS-

TOS: La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de Ley; oíese a la misma el trámite ordinario.- Con la demanda y ésta providencia córrase traslado a los demandados Angel Maria Gualichico Chulca y Maria Hortencia Paucar y a todas las personas que puedan haber tenido derecho sobre el bien inmueble a fin de que en el término de quince días propongan excepciones de las que se crean asistidos. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Cuéntese con los señores Alcaldes de Quito y Procurador Sindico Municipal.- Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio de los demandados, cítese a Angel Maria Gualichico Chulca, Maria Hortencia Paucar y a todas las personas que puedan haber tenido derecho sobre el bien inmueble por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito.- Adjúntese la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y cítese.- f) Dra. Beatriz Suárez.

22 DIC 2000
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
25800
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLENFREIGHT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SOLENFREIGHT CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 840.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2000. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3613 de 14 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000.00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 14 Diciembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MVDEA/acp..
EXT.2586
EXP.86136

r/2012765/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LIMON REAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGRICOLA LIMON REAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$196,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3666 de 19 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 Diciembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/img.
EXT.2831
EXP.15186

r/2012770/A.C.